



# **BASES CONCURSO DE PESCA**

## **MAR-COSTA**

### **ORGANIZACIÓN:**

El Concurso de Pesca Deportiva de Mar-Costa, en sus categorías de Iniciación, Infantil, Juvenil y Damas, está organizado por el Real Club Marítimo de Huelva.

### **NORMAS GENERALES**

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

### **NORMAS ESPECÍFICAS**

**De los participantes.** Los participantes serán los inscritos en la sede del Real Club Marítimo de Huelva. Una vez sorteado a los puestos no se admitirá a ningún participante más. **Todos los mayores de 14 años deberán tener en vigor la Licencia de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.**

**Del escenario.** Playa del Real Club Marítimo de Huelva. Estará dividido en sectores por Categorías.

**De la modalidad.** Pesca marítima al lazando. (Surf-Casting)

**De desarrollo.** Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

**De los puestos de pesca.** Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, **sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.**

Con la excepción de la **categoría de Iniciación** la cual podrán estar acompañados por un adulto y computaran en otra clasificación paralela indistintamente de la edad del participante.

**De comportamiento y material deportivo.** Para efectuar el lance se prohíbe entrar en el agua. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. Quedan prohibidos los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador).

**Cañas.** Se autoriza el uso de una sola caña en acción de pesca. Se permite tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

**Líneas.** Libre tanto en diámetro, como en su composición.

**Bajo de líneas.** Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. Se permite tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo que permita pescar sin invadir la zona del pescador colindante.

Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm.

**Cebos.** (Libres autorizados). No se permite el cebado de las aguas.

**Capturas.** A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje se consideran todas las especies de peces.

**De la clasificación.** Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

**De la organización.** Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

**Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.**

**NOTA: Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)**

**JUNTA DIRECTIVA REAL CLUB MARÍTIMO DE HUELVA.**